

**ORDEN DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES, POR LA QUE SE AUTORIZA AL CENTRO INTEGRADO PRIVADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL “INSTITUTO CANARIO SUPERIOR DE ESTUDIOS ICSE LAS PALMAS”, A IMPARTIR LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE HIGIENE BUCODENTAL EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL Y PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y SE ACEPTA LA RENUNCIA A IMPARTIR EL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIAS TURÍSTICAS, EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL, A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2023-2024.**

Examinado el expediente instruido a instancias de José Domingo Martín Espino, en representación de la entidad mercantil “Centro Integrado de Educación Superior, SL”, titular del Centro Integrado Privado de Formación Profesional “Instituto Canario Superior de Estudios ICSE Las Palmas”, con código 35015255, sito en C/ León y Castillo 116, 1ª y 2ª planta, C/. Tomás Miller 45 y C/. Franchy Roca 28, de Las Palmas de Gran Canaria, y vista la propuesta del Viceconsejero de Educación de fecha 11 de agosto de 2023, y de conformidad con los siguientes,

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.-** Según datos que constan en el Registro Especial de Centros Docentes, el Centro Integrado Privado de Formación Profesional “Instituto Canario Superior de Estudios ICSE Las Palmas”, tiene autorización para impartir las siguientes enseñanzas de formación profesional: Modalidad presencial, ciclos formativos de grado medio de Farmacia y Parafarmacia, 2 grupos y 40 puestos escolares; Cuidados Auxiliares de Enfermería, 2 grupos y 40 puestos escolares; ciclos formativos de grado superior de Comercio Internacional, 2 grupos y 60 puestos escolares; Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, 4 grupos y 80 puestos escolares; Guía, Información y Asistencias Turísticas, 2 grupos y 60 puestos escolares; Administración y Finanzas, 2 grupos y 60 puestos escolares; Administración de Sistemas Informáticos en Red, 2 grupos y 40 puestos escolares; Educación Infantil, 4 grupos y 120 puestos escolares; Marketing y Publicidad, 4 grupos y 120 puestos escolares; Enseñanza y Animación Sociodeportiva, 2 grupos y 60 puestos escolares; Gestión de Alojamientos Turísticos, 2 grupos y 60 puestos escolares; Dietética, 2 grupos y 60 puestos escolares; Integración Social, 4 grupos y 120 puestos escolares; Anatomía Patológica y Citodiagnóstico, 2 grupos y 40 puestos escolares; Laboratorio Clínico y Biomédico, 4 grupos y 80 puestos escolares; Acondicionamiento Físico, 4 grupos 120 puestos escolares; Desarrollo de Aplicaciones Web, 2 grupos y 50 puestos escolares; de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma, 2 grupos y 60 puestos escolares y Radioterapia y Dosimetría, 2 grupos y 40 puestos escolares.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
HIPOLITO ALEJANDRO SUAREZ NUEZ - CONSEJERO/A	Fecha: 25/08/2023 - 09:29:39
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 650 / 2023 - Libro: 192 - Fecha: 25/08/2023 10:37:46	Fecha: 25/08/2023 - 10:37:46
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0yLVBR2BG15R52uxG918Qotm5wKnHOZHr	 
El presente documento ha sido descargado el 25/08/2023 - 11:55:02	



Modalidad semipresencial, ciclos formativos de grado medio de Cuidados Auxiliares de Enfermería, 2 grupos y 100 puestos escolares y Farmacia y Parafarmacia, 3 grupos y 150 puestos escolares; ciclos formativos de grado superior de Guía, Información y Asistencias Turísticas, 3 grupos y 150 puestos escolares; Administración y Finanzas, 3 grupos y 150 puestos escolares; Educación Infantil, 3 grupos y 150 puestos escolares, Administración de Sistemas Informáticos en Red, 3 grupos y 150 puestos escolares; Comercio Internacional, 3 grupos y 150 puestos escolares; Enseñanza y Animación Sociodeportiva, 3 grupos y 150 puestos escolares; Dietética, 3 grupos y 150 puestos escolares; Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, 3 grupos y 150 puestos escolares; Marketing y Publicidad, 3 grupos y 150 puestos escolares; Gestión de Alojamientos Turísticos, 3 grupos y 150 puestos escolares; Integración Social, 6 grupos y 300 puestos escolares; Anatomía Patológica y Citodiagnóstico, 3 grupos y 150 puestos escolares; Laboratorio Clínico y Biomédico, 3 grupos y 150 puestos escolares; de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma, 3 grupos y 150 puestos escolares; Acondicionamiento Físico, 3 grupos y 150 puestos escolares; Desarrollo de Aplicaciones Web, 3 grupos y 150 puestos escolares y de Radioterapia y Dosimetría, 3 grupos y 150 puestos escolares.

**Segundo.-** Con fecha 22 de marzo de 2023, José Domingo Martín Espino, en nombre del Centro Integrado Privado de Formación Profesional “Instituto Canario Superior de Estudios ICSE Las Palmas”, solicita autorización para impartir el ciclo superior en Higiene Bucodental y en Producción de Audiovisuales y Espectáculos, en las modalidades presencial y semipresencial y renuncia a impartir el ciclo superior en Guía, Información y Asistencia Turística en las modalidades presencial y semipresencial, a partir del curso escolar 2023-2024.

**Tercero.-** Visto el informe favorable del Área de Informática y Nuevas Tecnologías, de fecha 11 de abril de 2023, de la Inspección de Educación de fecha 17 de mayo de 2023, de la Unidad Técnica de Construcciones de fecha 21 de junio de 2023, del Servicio Canario de Empleo de fecha 28 de junio de 2023 y de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Adultos, de fecha 19 de julio de 2023, donde se hace constar que el ciclo formativo de grado superior de Producción de Audiovisuales y Espectáculos, solo se puede impartir en la modalidad presencial. El ciclo formativo de grado superior de Higiene Bucodental en la modalidad semipresencial deberá impartirse con tutorización obligatoria de acuerdo con la distribución horaria prevista en el Anexo III de la Resolución de 23 de septiembre de 2020 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, y de conformidad con los siguientes,

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.-** Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
HIPOLITO ALEJANDRO SUAREZ NUEZ - CONSEJERO/A	Fecha: 25/08/2023 - 09:29:39
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 650 / 2023 - Libro: 192 - Fecha: 25/08/2023 10:37:46	Fecha: 25/08/2023 - 10:37:46
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0yLVBR2BG15R52uxG918Qotm5wKnHOZHr	 
El presente documento ha sido descargado el 25/08/2023 - 11:55:02	



**Segundo.-** Es de aplicación lo dispuesto en los artículos 45, 46, y 49 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

**Tercero.-** Es de aplicación lo dispuesto en el Decreto 112/2011, de 11 de mayo, por el que se regulan los Centros Integrados de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Canarias.

**Cuarto.-** Es de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas.

**Quinto.-** Es de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas.

**Sexto.-** La Resolución de 4 de agosto de 2021 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de los ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio y superior, estableciéndose la distribución horaria y modular de los currículos.

**Séptimo.-** Es de aplicación lo dispuesto en la Resolución de 23 de septiembre de 2020, por la que se dictan instrucciones para la organización y funcionamiento de la oferta de Formación Profesional Semipresencial en la Comunidad Autónoma de Canarias, a partir del curso 2020-2021, debiéndose de ajustarse al régimen semipresencial con tutorización obligatoria, así como a la distribución horaria prevista en el Anexo III de la citada resolución.

**Octavo.-** De conformidad con lo establecido en la Orden de 21 de abril de 2015, conjunta del Consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad y de la Consejera de Empleo, Industria y Comercio, por la que se establece el procedimiento para la autorización de Centros Integrados de Formación Profesional de titularidad privada en la Comunidad Autónoma de Canarias.

En virtud de las competencias atribuidas en el artículo 4.4 en relación con el artículo 5.2 de la Orden de 21 de abril de 2015, conjunta del Consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad y de la Consejera de Empleo, Industria y Comercio, por la que se establece el procedimiento para la autorización de centros integrados de formación profesional de titularidad privada en la Comunidad Autónoma de Canarias, el artículo 6.e) del Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes aprobado por el Decreto 7/2021, de 18 de febrero, en relación con la Disposición Transitoria Única del Decreto 123/2023, de 17 de julio, por la que se determina la estructura orgánica y sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
HIPOLITO ALEJANDRO SUAREZ NUEZ - CONSEJERO/A	Fecha: 25/08/2023 - 09:29:39
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 650 / 2023 - Libro: 192 - Fecha: 25/08/2023 10:37:46	Fecha: 25/08/2023 - 10:37:46
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0yLVBR2BG15R52uxG918Qotm5wKnHOZHr	
El presente documento ha sido descargado el 25/08/2023 - 11:55:02	



### RESUELVO

**Primero.-** Autorizar al Centro Integrado Privado de Formación Profesional “Instituto Canario Superior de Estudios ICSE Las Palmas”, a impartir los ciclos formativos de grado superior de Higiene Bucodental en las modalidades presencial y semipresencial y de Producción de Audiovisuales y Espectáculos, en la modalidad presencial y aceptar la renuncia a impartir el ciclo formativo de grado superior de Guía, Información y Asistencias Turísticas en las modalidades presencial y semipresencial, a partir del curso escolar 2023-2024.

**Segundo.-** El representante del centro educativo queda obligado a remitir a la Inspección de Educación, antes de su puesta en funcionamiento la relación del profesorado que va a impartir las enseñanzas autorizadas. El incumplimiento dará lugar, previo trámite de audiencia, a la revocación de la autorización de conformidad con el artículo 15.1a) de la Orden de 31 de enero de 2011. El titular del centro educativo deberá solicitar la oportuna revisión de la presente Orden cuando se produzca alguna variación en la misma.

**Tercero.-** El Centro educativo queda adscrito al Servicio Canario de Empleo en lo referente a la formación para el empleo y la inscripción del mismo en el Registro de Entidades y Centros de Formación Profesional para el Empleo de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Para las enseñanzas del sistema educativo, el Centro educativo queda adscrito a efectos administrativos a los siguientes centros: al Centro Integrado de Formación Profesional Felo Monzón Grau Basas, código 35015875, las familias profesionales de Imagen y Sonido, Comercio y Marketing, Administración y Gestión, Servicios Socioculturales y a la Comunidad, Actividades Físicas y Deportivas y Hostelería y Turismo; al Centro Integrado de Formación Profesional Tony Gallardo, código 35015887, la familia profesional de Sanidad y al Instituto de Educación Secundaria El Rincón, código 35009577, la familia profesional de Informática y Comunicaciones.

**Cuarto.-** La configuración del Centro queda registrada como:

**Denominación genérica:** Centro Integrado Privado de Formación Profesional

**Denominación específica:** “Instituto Canario Superior de Estudios, ICSE-Las Palmas”

**Número de Código:** 35015255

**Titular:** Centro Integrado de Educación Superior SL

**Representante:** José Domingo Martín Espino

**Domicilios:** C/ León y Castillo 116, C/. Luis Doreste Silva 11, C/. Tomás Miller 45 y C/. Franchy Roca 28. Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Provincia: Las Palmas

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
HIPOLITO ALEJANDRO SUAREZ NUEZ - CONSEJERO/A	Fecha: 25/08/2023 - 09:29:39
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 650 / 2023 - Libro: 192 - Fecha: 25/08/2023 10:37:46	Fecha: 25/08/2023 - 10:37:46
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia_mediante_el_numero_de_documento_electrónico_siguiente:0yLVBR2BG15R52uxG918Qotm5wKnHOZHr">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia_mediante_el_numero_de_documento_electrónico_siguiente:0yLVBR2BG15R52uxG918Qotm5wKnHOZHr</a>	 
El presente documento ha sido descargado el 25/08/2023 - 11:55:02	

**Enseñanzas autorizadas:**

C/ León y Castillo 116

**Ciclos Formativos de Grado Superior presencial y semipresencial.**

Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma, presencial; 2 grupos y 60 puestos escolares.

Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma, semipresencial; 3 grupos y 150 puestos escolares.

C/. Tomás Miller 45 y C/. Franchy Roca 15, 28.

**Ciclos Formativos de Grado Medio presencial y semipresencial.**

Cuidados Auxiliares de Enfermería, presencial; 2 grupos y 40 puestos escolares.

Cuidados Auxiliares de Enfermería, semipresencial, 2 grupos y 100 puestos escolares

Farmacia y Parafarmacia, presencial; 2 grupos y 40 puestos escolares

Farmacia y Parafarmacia, semipresencial; 3 grupos y 150 puestos escolares

**Ciclos Formativos de Grado Superior, presencial y semipresencial.**

Higiene Bucodental, presencial; 2 grupos y 40 puestos escolares

Higiene Bucodental, semipresencial; 3 grupos y 150 puestos escolares

Producción de Audiovisuales y Espectáculos, presencial; 2 grupos y 50 puestos escolares

Comercio Internacional, presencial; 2 grupos y 60 puestos escolares.

Comercio Internacional, semipresencial; 3 grupos y 150 puestos escolares.

Imagen para el diagnóstico y Medicina Nuclear, presencial; 4 grupos y 80 puestos escolares.

Imagen para el diagnóstico y Medicina Nuclear, semipresencial; 3 grupos y 150 puestos escolares.

Administración y Finanzas; presencial; 2 grupos y 60 puestos escolares.

Administración y Finanzas, semipresencial; 3 grupos y 150 puestos escolares

Educación Infantil; presencial; 4 grupos y 120 puestos escolares.

Educación Infantil, semipresencial; 3 grupos y 150 puestos escolares.

Marketing y Publicidad; presencial; 4 grupos y 120 puestos escolares.

Marketing y Publicidad, semipresencial; 3 grupos y 150 puestos escolares.

Enseñanza y Animación Sociodeportiva, presencial; 2 grupos y 60 puestos escolares.

Enseñanza y Animación Sociodeportiva, semipresencial; 3 grupos y 150 puestos escolares.

Gestión de Alojamientos Turísticos, presencial; 2 grupos y 60 puestos escolares.

Gestión de Alojamientos Turísticos, semipresencial; 3 grupos y 150 puestos escolares.

Dietética, LOGSE, presencial; 2 grupos y 60 puestos escolares.

Dietética, LOGSE, semipresencial; 3 grupos y 150 puestos escolares.

Integración Social, presencial; 4 grupos y 120 puestos escolares.

Integración Social, semipresencial; 6 grupos y 300 puestos escolares.

Anatomía Patológica y Citodiagnóstico, presencial; 2 grupos y 40 puestos escolares.

Anatomía Patológica y Citodiagnóstico, semipresencial; 3 grupos y 150 puestos escolares.

Laboratorio Clínico y Biomédico, presencial; 4 grupos y 80 puestos escolares.

Laboratorio Clínico y Biomédico, semipresencial; 3 grupos y 150 puestos escolares.

Acondicionamiento Físico, presencial; 4 grupos y 120 puestos escolares

Acondicionamiento Físico, semipresencial; 3 grupos y 150 puestos escolares.

Administración de Sistemas Informáticos en Red, presencial; 2 grupos y 40 puestos escolares

Administración de Sistemas Informáticos en Red, semipresencial; 3 grupos y 150 puestos escolares.

Desarrollo de Aplicaciones Web, presencial; 2 grupos y 50 puestos escolares

Desarrollo de Aplicaciones Web, semipresencial; 3 grupos y 150 puestos escolares

Radioterapia y Dosimetría, presencial; 2 grupos y 40 puestos escolares

Radioterapia y Dosimetría, semipresencial; 3 grupos y 150 puestos escolares.

**Certificados de Profesionalidad para los que está autorizado:**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

HIPOLITO ALEJANDRO SUAREZ NUEZ - CONSEJERO/A

Fecha: 25/08/2023 - 09:29:39

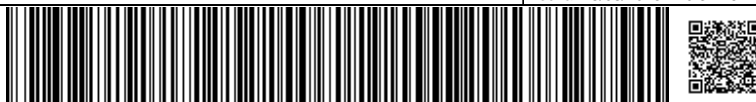
Este documento ha sido registrado electrónicamente:

ORDEN - Nº: 650 / 2023 - Libro: 192 - Fecha: 25/08/2023 10:37:46

Fecha: 25/08/2023 - 10:37:46

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0yLVBR2BG15R52uxG918Qotm5wKnHOZHr



El presente documento ha sido descargado el 25/08/2023 - 11:55:02



Las especialidades conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad con las que cuenta el centro educativo, son las siguientes:

<b>CÓDIGO ESPECIALIDAD</b>	<b>DENOMINACIÓN ESPECIALIDAD</b>
ARGN0210	ASISTENCIA A LA EDICIÓN
FCOO03	INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO
SEAG0211	GESTIÓN AMBIENTAL
SSCB0110	DINAMIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES CULTURALES
SSCB0209	DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL
SSCB0211	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL
SSCE01	INGLÉS A1
SSCE0110	DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
SSCE0111	PROMOCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD
SSCE0112	ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (ACNEE) EN CENTROS EDUCATIVOS
SSCE02	INGLÉS A2
SSCE03	INGLÉS B1
SSCE04	INGLÉS B2
SSCG0109	INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
SSCG0112	PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD SORDA
SSCS0108	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO
SSCS0208	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES
ADGD0308	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SSCE0212	PROMOCIÓN PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES
HOTA0308	RECEPCIÓN EN ALOJAMIENTOS
ADGG0208	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE
ADGG0408	OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES
COML0210	GESTIÓN Y CONTROL DEL APROVISIONAMIENTO
COMT0110	ATENCIÓN AL CLIENTE, CONSUMIDOR O USUARIO
SSCE06	ALEMÁN A1
SSCE07	ALEMÁN A2
FCOV10	COMUNICACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS (ALEMÁN) N3
IFCT45	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS
IFCT46	COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS
SSCE12	FRANCÉS A1
SSCE13	FRANCÉS A2
COML01	MARKETING DIGITAL & E-COMMERCE PARA LA AUTOMOCIÓN
COML02	TRANSFORMACIÓN LOGÍSTICA EN UN ENTORNO DE INDUSTRIA 4.0
SEAG01	HUELLA DE CARBONO DE PRODUCTO Y ORGANIZACIÓN
SEAG0109	INTERPRETACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
SSCG0111	GESTIÓN DE LLAMADAS DE TELEASISTENCIA
SSCE05	INGLÉS C1
SSCE08	ALEMÁN B1
SSCE09	ALEMÁN B2
SSCE14	FRANCÉS B1

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

HIPOLITO ALEJANDRO SUAREZ NUEZ - CONSEJERO/A

Fecha: 25/08/2023 - 09:29:39

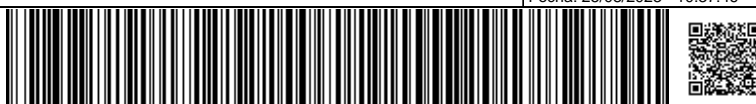
Este documento ha sido registrado electrónicamente:

ORDEN - Nº: 650 / 2023 - Libro: 192 - Fecha: 25/08/2023 10:37:46

Fecha: 25/08/2023 - 10:37:46

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0yLVBR2BG15R52uxG918Qotm5wKnHOZHr



El presente documento ha sido descargado el 25/08/2023 - 11:55:02



SSCE15

FRANCÉS B2

**Quinto.-** Notificar la presente Orden al interesado, en cumplimiento del artículo 40 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y al Consejo Canario de Formación Profesional según lo previsto en el artículo 4.4 de la Orden de 21 de abril de 2015.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o bien directamente cabe interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta Orden, significándole que en caso de interponer recurso potestativo de reposición, no podrá acudir a la vía contencioso administrativo en el plazo de un mes a contar desde que hubiera interpuesto el citado recurso. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

El Consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes,

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
HIPOLITO ALEJANDRO SUAREZ NUEZ - CONSEJERO/A	Fecha: 25/08/2023 - 09:29:39
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 650 / 2023 - Libro: 192 - Fecha: 25/08/2023 10:37:46	Fecha: 25/08/2023 - 10:37:46
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0yLVBR2BG15R52uxG918Qotm5wKnHOZHr">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0yLVBR2BG15R52uxG918Qotm5wKnHOZHr</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	 
El presente documento ha sido descargado el 25/08/2023 - 11:55:02	